ICEO N° 044/2024

Asunción, **11** de **julio** de 2024.-

Ref. :	**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** **CALIFICACIÓN ECONÓMICA – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 13/2024 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y MATERIALES IMPRESOS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 436.630**

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres,** Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: el **Abg. Mg. Luis C. Giménez Sandoval,** Director – Dirección de Comunicación, elevan a continuación la **Calificación Económica de las Ofertas** presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 13/2024 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y MATERIALES IMPRESOS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 436.630,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 13/2024 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y MATERIALES IMPRESOS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 436.630**, fue aprobado por **Resolución N°28 del Consejo de Superintendencia Secretaría 2** del 14/03/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por Lote. –**
- → Monto Global Estimado: **₲ 806.000.000 (guaraníes ochocientos seis millones). -**
- → Modalidad: **Licitación Por Concurso de Ofertas – Contrato Abierto Por Monto:**
  - Lote N° 1 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES": Monto Mínimo: **₲ 238.000.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones) y Monto Máximo: ₲ 476.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones).-**
  - Lote N° 2 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS": Monto Mínimo: **₲ 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y Monto Máximo: ₲ 330.000.000 (guaraníes trecientos treinta millones). -**
- → Método de Selección: **Selección basada en calidad y costo**
- → Vigencia: **24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato.-**

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

2. ANTECEDENTES

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del **ICEO N° 032/2024** de fecha **21/05/2024**, recomendó realizar la apertura de la oferta económica del oferente que ha calificado técnicamente con el puntaje mínimo requerido y por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallado a continuación:

Nº	Detalle	Puntaje Obtenido
1	*Experiencia General*	15
2	*Experiencia Específica*	30
3	*Propuesta Técnica*	15
4	*Plantel Técnico*	35
	Puntaje total obtenido Lote N° 1 - MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF	95

Puntaje mínimo requerido para la calificación técnica según el pliego de bases y condiciones	LOTE 1 AUDIOVISUALES Calificación de: MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF
75	95

En base a dicha recomendación, el Consejo de Superintendencia Secretaría **N° 2** por **Resolución S2 Nº125** del 11/06/2024, aprobó la calificación técnica del Lote Nº 1 de la oferta presentada por **MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF** y autorizó la apertura del Sobre Nro. 2 – Propuesta Económica. –

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE Nro. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Conforme lo resuelto por el Consejo de Superintendencia Secretaría N° 2, se procedió a la Apertura del Sobre N° 2 – Oferta Económica en fecha **10/07/2024** a las 08:30 hs. El Acta de Apertura del Sobre N° 2 – Oferta Económica, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**:

N°	OFERENTE	Precio ofertado - LOTE Nº 1	Puntaje obtenido - Evaluación Técnica	Formulario de presentación de la Propuesta de Precio debidamente firmado	CORREO ELECTRÓNICO
1	MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF	140.017.767 (guaraníes ciento cuarenta millones diecisiete mil setecientos sesenta y siete)	95 (noventa y cinco) puntos	SI	motiontv_@hotmail.com

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO B** el cuadro comparativo de ofertas. –

Se aclara: a) El Margen de Preferencia no ha sido aplicado considerando que un solo oferente ha cumplido con

los requerimientos exigidos para la Calificación Técnica para el Lote N° 1, y b) Se aclara que el precio ofertado por MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

APLICACIÓN DE FÓRMULAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PUNTAJE ECONÓMICO de MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:
Pp =100 x Pm/Pi

Dónde:
Pp = Puntaje del precio
Pm = Precio más bajo
Pi = Precio de la propuesta en consideración

Pm = 140.017.767
Pi = 140.017.767
Pp = 100 x Pm/Pi

$$Pp = 100 \times \frac{140.017.767}{140.017.767}$$

Pp = 100

PUNTAJE COMBINADO de MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF

Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2. Propuesta Económica, el contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% (ochenta por ciento) para la calidad técnica y de 20% (veinte por ciento) para el costo o precio de la oferta.

La propuesta mejor evaluada, a los efectos de este Concurso, se determinará a partir de la siguiente ecuación:

EF= (Pt x 0.80) + (Pp x 0.20) donde:

EF= Evaluación Final de cada una de las propuestas.

Pt= Puntaje total de la Propuesta Técnica.

Pp= Puntaje total de la Propuesta Económica.

Pt= 95 pts.
Pp= 100 pts.

EF =	(95x 0,80)	+	(100 x 0,20)
EF =	76	+	20
EF =	96		

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis de la propuesta económica expuesto en el presente Informe, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 13/2024 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y MATERIALES IMPRESOS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 436.630.-**

- Calificar económicamente y recomendar la adjudicación del Lote Nº 1 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES" al oferente **MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF** para la **"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y MATERIALES IMPRESOS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 436.630**, por un **Monto Mínimo: ₲ 238.000.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones) y Monto Máximo: ₲ 476.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, y obtener el máximo puntaje, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	80161507-001	Producción y realización de documental institucional para comunicación interna	Unidad	1			33.675.000	33.675.000
2	80161507-001	Producción y realización de documental institucional para comunicación externa	Unidad	1			37.366.667	37.366.667
3	80161507-001	Producción, Post-producción y animación de viñetas	Unidad	1			5.423.800	5.423.800
4	80161507-001	Spots de televisión para campañas de comunicación pública de la CSJ	Unidad	1			14.148.000	14.148.000
5	80161507-001	Cobertura audiovisual Asunción/Central	Unidad	1			14.311.500	14.311.500
6	80161507-001	Cobertura audiovisual interior	Unidad	1			16.524.000	16.524.000
7	80161507-001	Sesión Fotografica Asunción/Central	Unidad	1			4.456.800	4.456.800
8	80161507-001	Contenido para redes	Unidad	1			4.239.000	4.239.000
9	80161507-001	Cobertura fotográfica Asunción/Central	Unidad	1			3.654.000	3.654.000
10	80161507-001	Cobertura fotográfica interior	Unidad	1			6.219.000	6.219.000
Precio Total unitario propuesto a adjudicar - LOTE N° 1 - MOTION TV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF								140.017.767

DRA. ECON. LUZ R. ANTUNEZ
Directora Financiera CSJ

Mag. Milner Trübge,
Asesor

ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna